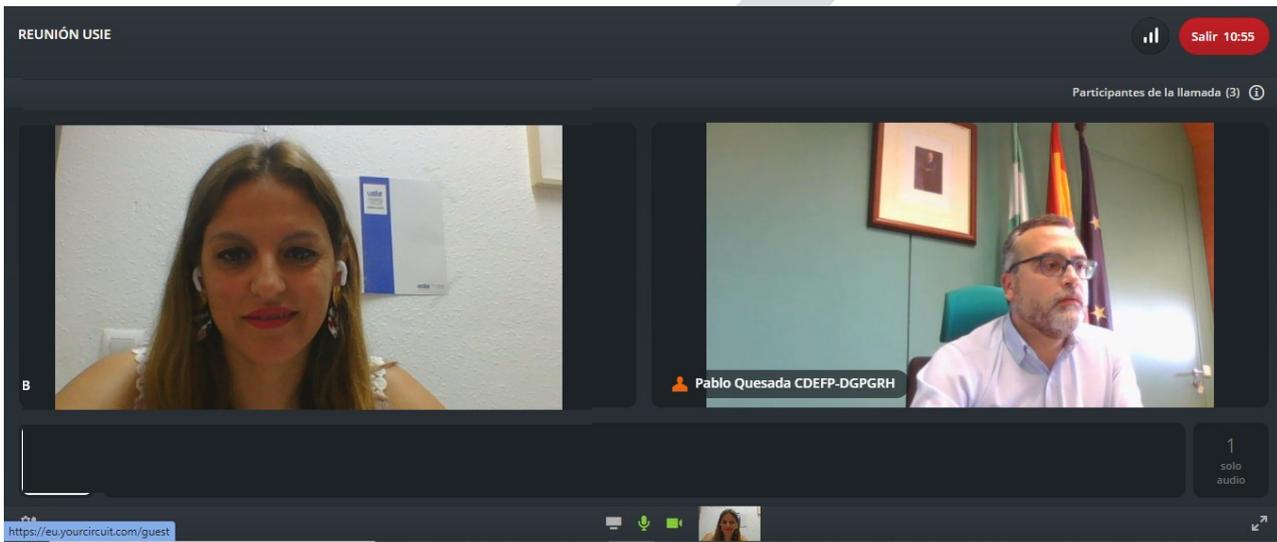


USIE-ANDALUCÍA INFORMA:

En el día de ayer, martes 06 de junio de 2023, la Presidente de USIE-ANDALUCÍA ha celebrado una reunión de trabajo telemática con el Sr. Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, don Pablo Quesada Ruiz, para tratar diferentes asuntos que influyen directamente en el colectivo de Inspección de educación. La misma se ha desarrollado en un marco de receptividad plena y gran cordialidad, lo que se hace necesario destacar.



El objetivo principal de la reunión era hacer un seguimiento de los aspectos acordados en la reunión que mantuvimos con el Director General el 30 de enero del presente año y de la cual, se puede acceder a la reseña emitida en nuestra página web [pincha aquí](#).

En resumen, podemos destacar lo siguiente:

a. Proceso del concurso oposición al cuerpo de Inspección de Educación de Andalucía.

Se ha destacado que, por parte de la propia Dirección General y del tribunal calificador en particular, se esté dando transparencia a los criterios de calificación y a la publicidad de la fecha y lugar de realización de las pruebas, con una antelación muy considerable para que los opositores puedan preparar las mismas.

Igualmente, una vez publicada la lista definitiva de opositores a las mismas, se le ha preguntado sobre una previsible duración del procedimiento, indicándonos que se estima su término para, como máximo, el segundo trimestre del curso escolar siguiente.

Al respecto, la Presidenta de USIE-Andalucía le ha insistido al Director General sobre la necesidad y obligatoriedad de cubrir, con la dotación de recursos humanos necesarios, las zonas de referencia de los miembros del tribunal calificador, para que no se produzca una carga de trabajo desproporcionado de los

Inspectores integrantes de los correspondientes Servicios Provinciales de Inspección en las pasadas oposiciones, aspecto éste que nuestro Sindicato va a reivindicar enérgicamente.

El Director General **se ha comprometido, con nuestra Presidente**, a cubrir dichos puestos una vez se inicie el primer examen fechado para el 4 de septiembre, cubriéndose los mismos como fecha máxima, antes de la finalización del mes de septiembre.

La Presidente ha destacado dicho compromiso y confía en que su cumplimiento, por el buen funcionamiento de los Servicios de Inspección.

b. Instrucción 1/2023 por la que se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de Inspección de Educación.

En primer lugar, se le ha vuelto a dar la enhorabuena al DG don Pablo Quesada, ya que se ha aprobado, por primera vez en esta Administración de Andalucía, la elaboración de unas Instrucciones que regule el proceso para la concesión y disfrute de una comisión de servicio en el cuerpo de la Inspección de educación en nuestra Comunidad. (Línea estratégica segunda del primer ámbito de actuación determinado en nuestro plan de acción sindical 22-26) ([pincha aquí](#)).

En segundo lugar, hemos vuelto a incidir en la necesidad de garantizar la transparencia en el procedimiento de adjudicación de vacante, con la necesaria **publicidad del orden de prelación** que cada adjudicatario ocupa en las correspondientes provincias elegidas.

El Director General ha sido muy receptivo a esta propuesta, comprometiéndose a estudiar el modo en el que se va a articular dicha transparencia, de lo cual os informaremos.

El tercer lugar, se le ha trasladado la necesidad de que se comunique, **con la suficiente antelación**, a todos los funcionarios que han obtenido un reconocimiento favorable en su solicitud de comisión de servicio, si obtienen o no adjudicación provisional para el curso 2023-2024 y, en los casos afirmativos, a qué Servicio de Inspección le corresponde, con el fin de que se puedan organizar de cara al próximo curso, no repitiéndose situaciones pasadas de comunicaciones de adjudicación provisional de vacante el mismo 31 de agosto.

c. Borrador de la Orden por la que se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa.

Se le ha consultado al Director General sobre la previsible fecha de aprobación de la mencionada Orden. Al respecto, se nos ha informado que hoy miércoles 07 de junio, pasa a mesa sectorial ordinaria y posteriormente, al preceptivo trámite de información pública, estimándose su aprobación como fecha máxima, para mediados del primer trimestre de 2024, ya que se va a gestionar por la vía de urgencia.

Esto va a conllevar que se siga aplicando para el curso 2023-2024, la Orden de 16 de enero de 2012 para la provisión con carácter provisional.

Igualmente, se ha incidido por parte de nuestro Sindicato en la necesidad de establecer claramente en la futura Orden, la definición de los puestos que pueden optar a una provisionalidad o a una comisión de servicio, lo cual contribuiría a la necesaria reorganización de los puestos que actualmente están asignados en ambas casuísticas. Nuestra Presidente se ha comprometido a registrar dicha propuesta para que pueda ser estudiada su incorporación a dicha Orden.

La reunión finalizó emplazándose para una posterior reunión de revisión de los acuerdos tomados, dentro del marco de colaboración mutua.

En otro orden de cosas, se nos ha trasladado por parte del Inspector General que se va a proceder a dar **acceso** a todos los Inspectores de Educación de Andalucía, a las **actas de los Consejos de Inspección** de los dos últimos años, solicitud que ha sido reivindicada por nuestro Sindicato en aras a dar transparencia a la información que se trata en dicho Consejo. Dicha decisión se le ha valorado positivamente.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

La Presidente

Ana M.^a Verdugo Bocanegra

SEGUIMOS AVANZANDO, PASO A PASO